



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO

EXTRACTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA PARA OBTENER AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y SUS DERIVADOS SIN FINES COMERCIALES

La Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en conformidad con el artículo 30° del Reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados, Decreto Supremo N° 019-2021-MINAM, pone en conocimiento del público en general, que se ha recibido la solicitud de Autorización de acceso a los recursos genéticos y sus derivados sin fines comerciales. En ese sentido, corresponde publicar el extracto de la mencionada solicitud.

a) Identificación del usuario

Olimpia Llalla Córdova
Responsable del proyecto
Universidad Nacional de Moquegua
olimpiallcr@gmail.com

b) Nombre del proyecto

Bulbosas de la subfamilia Amaryllidoideae: química y bioactividades como recursos fitogenéticos para la conservación y producción de metabolitos bioactivos.

c) Nombre de las especies que contienen el recurso genético y sus derivados

Las especies de flora silvestre solicitadas a utilizar en la presente solicitud corresponden a los géneros *Eustephia*, *Pyrolirion*, *Hieronymiella*, *Chlidanthus* y *Hippeastrum* de la subfamilia Amaryllidoideae de la familia Amaryllidaceae.

d) Lugar de procedencia de los recursos genéticos y sus derivados

Las muestras de especies de la familia Amaryllidaceae serán colectadas en los departamentos de Apurímac (Chincheros y Abancay), Cusco (Calca, Urubamba, Canchis, Quispicanchi, Paucartambo y Paruro), Puno (Carabaya y Sandia), Moquegua (Ilo, Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro) y Tacna (Sama).